

Por caso de homicidio frustrado en Puerto Natales

Dictan prisión preventiva para sujeto que apuñaló a su compañero de trabajo

● La fiscal Romina Moscoso destacó que la rápida atención médica evitó un desenlace fatal tras la grave lesión abdominal sufrida por la víctima.

Policial

policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

El Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales ordenó el ingreso a prisión de un hombre de 30 años, imputado por el brutal ataque con arma blanca que mantiene a un joven de 19 años en riesgo vital.

Tras una audiencia de formalización que permitió conocer nuevos detalles del incidente, la justicia acogió la solicitud del Ministerio Público y fijó un plazo de 180 días para el cierre de la investigación judicial.

Intervención médica evitó un desenlace fatal

La fiscal jefe de Puerto Natales, Romina Moscoso,

detalló que la agresión consistió en una estocada directa en la zona abdominal, ejecutada con una clara determinación de causar la muerte. Según la persecutora, la calificación de homicidio frustrado se sostiene precisamente en que factores externos impidieron el deceso de la víctima.

Al respecto, Moscoso fue categórica al señalar que “si la víctima no hubiese recibido la atención médica que recibió, efectivamente de manera pronta en Puerto Natales, lamentablemente habría fallecido”.

Debido a la complejidad de la lesión, el equipo médico del Hospital Essmann decidió el traslado inmediato del joven hacia el Hospital Clínico de Magallanes en Punta Arenas mediante una aeroevacuación de urgencia. Esta evolución

médica fue clave para que la Fiscalía solicitara ampliar la detención inicialmente el pasado sábado, con el fin de precisar el alcance de las heridas antes de formalizar los cargos.

Captura en el terminal

El sangriento episodio ocurrió cerca de las 01:20 horas del viernes en la intersección de las calles Bulnes y Blanco Encalada. La investigación conjunta entre Carabineros y la Brigada de Homicidios de la PDI permitió establecer que tanto el agresor como la víctima compartían labores en una empresa constructora local.

Tras cometer el ataque, el imputado intentó abandonar la ciudad para evadir la justicia, sin embargo, el rápido despliegue policial permitió su captura en el terminal de buses local,

momentos antes de que abordara una máquina con destino a Punta Arenas.

La fiscal Moscoso confirmó que, tras presentar estos antecedentes, se logró “formalizar la investigación por el delito de homicidio frustrado” y obtener la medida cautelar más gravosa.

Próximos pasos de la investigación

Con el agresor tras las rejas, el Ministerio Público dispone ahora de seis meses para profundizar en el móvil de la riña, el cual se mantiene bajo reserva para no entorpecer las diligencias pendientes.

El tribunal consideró que la libertad del sujeto representa un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la violencia empleada en el ataque contra su propio compañero de labores.



El Juzgado de Letras y Garantía decretó 180 días de investigación respecto del sujeto que apuñaló a su compañero de trabajo en Puerto Natales.